

NORMATIVA CESIÓN ESPACIO EXPOSITIVO C.D. VALDELASFUENTES

PROCESO DE SELECCIÓN:

- Se confeccionará una programación expositiva anual (Enero–Diciembre), que se elaborará durante los meses de Junio-Julio del año anterior.
- La documentación deberá entregarse en el departamento de Instalaciones de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes hasta el 30 de abril (Av. Miguel de Cervantes, 4. Tel.916587110) para su posterior estudio por una comisión técnica, que decidirá la programación citada más arriba.
- Esta documentación incluirá un currículum, fotografías de obras recientes en soporte papel o digital, catálogos o cualquier otro material que se considere de interés. Igualmente se incluirá esta normativa, debidamente firmada, como aceptación de sus puntos.
- Criterios de valoración (máximo 17 puntos): 1. Innovación en el ámbito artístico del proyecto. 0 a 5 puntos 2. Adaptación del proyecto a la sala. 0 a 5 puntos 3. Calidad artística. (Coherencia, técnica y discurso expositivo) 0 a 5 puntos 4. Artistas locales. 2 puntos
- Durante los meses de Julio/ Septiembre se comunicará por escrito a los solicitantes su inclusión o exclusión en el calendario expositivo para la siguiente temporada.
- Los dossieres no seleccionados estarán a disposición para su retirada hasta el 30 de noviembre. Pasada esta fecha, el Ayuntamiento de Alcobendas, tendrá autoridad para, si así lo considera, deshacerse de los que no se hayan retirado.
- El traslado de la obra a la sala de exposiciones (ida y vuelta) corre a cargo de la persona solicitante, debiendo desmontar y retirar las obras en las 24 horas siguientes a la finalización, no responsabilizándose el Ayuntamiento de Alcobendas de cualquier deterioro, extravío o hurto. Queda a criterio del expositor contratar un seguro del tipo que desee.
- El Ayuntamiento de Alcobendas no realizará ningún pago por derechos de imagen de las obras expuestas.
- Personal cualificado colaborará en el montaje y la difusión de la exposición.
- La duración media aproximada de la exposición es de 30 días, aunque en determinados casos este periodo puede reducirse o ampliarse.
- El expositor se compromete al seguimiento y disponibilidad en cuanto a la atención a medios de comunicación y visitas de grupos interesados, en el supuesto que los hubiese, durante el periodo que permanezca abierta la exposición y serán consensuadas por ambas partes.
- Los Servicios de Centro de Arte y Deportes se reservan el derecho de anular la exposición, si ésta difiere sustancialmente del proyecto por el que el artista ha sido seleccionado.
- El/la abajo firmante se compromete a aceptar los puntos establecidos en esta normativa.

Para más Información: 91 229 49 40 / centrodearte@alcobendas.org (Centro de Arte)

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN EN ESPACIO EXPOSITIVO C. DEPORTIVA VALDELASFUENTES

El/la abajo firmante se compromete a aceptar los puntos establecidos (página 1) de esta normativa.

Año exposición: _____ Fecha solicitud: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Mail: _____

Modalidad artística: _____

Firma del solicitante

Sello de la institución

Copia para el solicitante

El/la abajo firmante se compromete a aceptar los puntos establecidos (página 1) de esta normativa.

Año exposición: _____ Fecha solicitud: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Mail: _____

Modalidad artística: _____

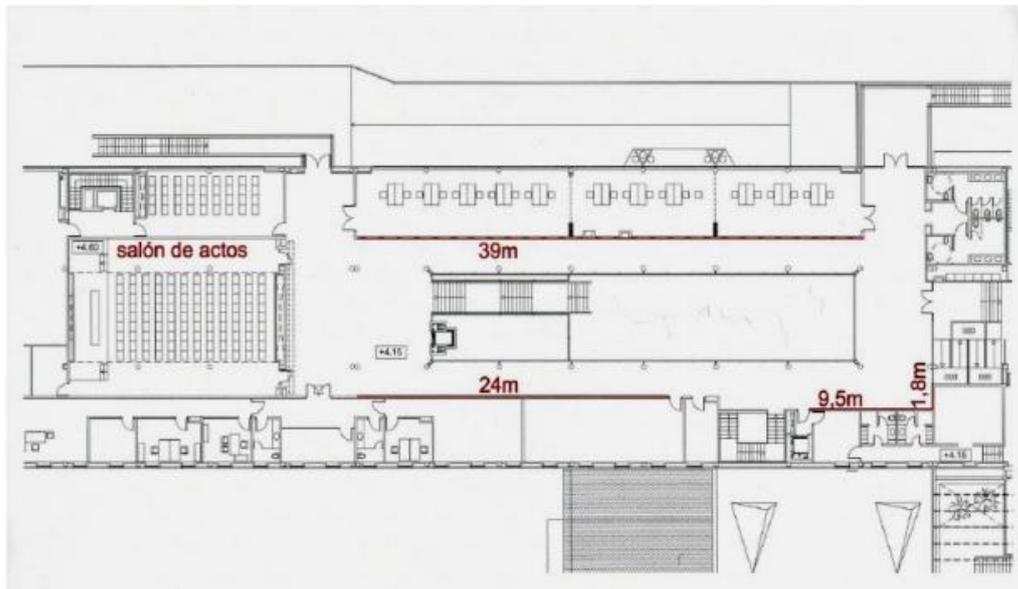
Firma del solicitante

Sello de la institución

Copia para la institución

DIMENSIONES DE LA SALA

- Altura del techo 2,64 cm.



*39 m. de la pared de fondo no disponibles